



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/69304 a 184/69306
184/69308

25/11/2021
25/11/2021

172596 a 172598
172600

AUTOR/A: MEIJÓN COUSELO, Guillermo Antonio (GS); PEÑA CAMARERO, Esther (GS)

RESPUESTA:

En relación con las iniciativas de referencia, se indica lo siguiente:

Respecto al número de personas que han solicitado excedencia por cuidado de hijo, menor acogido u otro familiar desde el año 2019 hasta la actualidad en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se adjunta en **anexo** fichero desglosado por provincias y sexo, y especificando el motivo de la excedencia.

En cuanto a los permisos de paternidad, cabe señalar que el Instituto Nacional de la Seguridad Social (INSS) lleva a cabo la tramitación de la prestación por nacimiento y cuidado de menor y no de los permisos referidos, como consecuencia, los datos facilitados se refieren a los expedientes de la prestación de nacimiento y cuidado de menor solicitados y resueltos favorablemente en el período solicitado.

Se indica, que sólo se mide el disfrute del periodo inicial de la prestación solicitado, es decir, no se miden los periodos interrumpidos de disfrute. Además, en tanto que esta prestación puede disfrutarse a día de hoy durante los 12 primeros meses del menor, la prestación inicial se puede ir ampliando a medida que se disfruten nuevos periodos más adelante.

En concreto, el número de prestaciones por nacimiento y cuidado de menor (segundo progenitor) reconocidas de enero a septiembre de 2021 por el INSS en la Comunidad Autónoma de Castilla y León asciende a 7.776 (fuente: www.seg-social.es Estadísticas Otras Prestaciones de la Seguridad Social).

Respecto al permiso de ausencia especial (Plan MECUIDA) regulado en el artículo 6 del Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo, de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19 (prorrogado por varios Reales Decretos-leyes posteriores), se establece que las personas



trabajadoras por cuenta ajena que acrediten deberes de cuidado respecto del cónyuge o pareja de hecho, así como respecto de los familiares por consanguinidad hasta el segundo grado de la persona trabajadora, tienen derecho a acceder a la adaptación de su jornada y/o a la reducción de la misma en los términos previstos en ese artículo, cuando concurren circunstancias excepcionales relacionadas con las actuaciones necesarias para evitar la transmisión comunitaria del COVID-19. Desde la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones únicamente se poseen los datos correspondientes a la reducción de jornada anteriormente citada.

Se ofrecen los datos relativos al número de trabajadores que se han acogido en la Comunidad Autónoma de Castilla y León a esta medida, desde su entrada en vigor:

Plan MeCuida: reducciones de jornada		
CASTILLA Y LEÓN		
U.G. TGSS - DDPP	Sexo	Contador NAFs (distintos)
05: ÁVILA	1 VARON	7
05: ÁVILA	2 MUJER	34
05: ÁVILA	Total	41
09: BURGOS	1 VARON	55
09: BURGOS	2 MUJER	171
09: BURGOS	Total	226
24: LEÓN	1 VARON	54
24: LEÓN	2 MUJER	238
24: LEÓN	Total	292
34: PALENCIA	1 VARON	19
34: PALENCIA	2 MUJER	64
34: PALENCIA	Total	83
37: SALAMANCA	1 VARON	19
37: SALAMANCA	2 MUJER	91
37: SALAMANCA	Total	110
40: SEGOVIA	1 VARON	17
40: SEGOVIA	2 MUJER	41
40: SEGOVIA	Total	58
42: SORIA	1 VARON	21
42: SORIA	2 MUJER	63
42: SORIA	Total	84
47: VALLADOLID	1 VARON	59
47: VALLADOLID	2 MUJER	204
47: VALLADOLID	Total	263
49: ZAMORA	1 VARON	8
49: ZAMORA	2 MUJER	49
49: ZAMORA	Total	57
Total		1.214

Madrid, 20 de diciembre de 2021



EXCEDENCIAS POR CUIDADO DE HIJOS O FAMILIAR POR PROVINCIAS Y TIPOS DE EXCEDENCIA DADAS DE ALTA EN LOS AÑOS 2019, 2020 Y 2021

FECHA ALTA	PROVINCIA	TIPO DE EXCEDENCIA		SEXO		TOTAL	
		COD.	DESCRIPCIÓN	MUJER	VARON		
2019	05: ÁVILA	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	132	8	140	
	05: ÁVILA	302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	25	4	29	
	05: ÁVILA	303	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	35		35	
	05: ÁVILA	304	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. FUNCIONARIOS	1		1	
		Total ÁVILA			193	12	205
	09: BURGOS	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	435	31	466	
	09: BURGOS	302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	74	12	86	
	09: BURGOS	303	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	71	5	76	
	09: BURGOS	304	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. FUNCIONARIOS	4	2	6	
		Total BURGOS			584	50	634
	24: LEÓN	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	272	35	307	
	24: LEÓN	302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	68	13	81	
	24: LEÓN	303	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	50	3	53	
	24: LEÓN	304	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. FUNCIONARIOS	7	5	12	
		Total LEÓN			397	56	453
	34: PALENCIA	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	121	9	130	
	34: PALENCIA	302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	23	3	26	
	34: PALENCIA	303	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	23		23	
		Total PALENCIA			167	12	179
	37: SALAMANCA	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	272	18	290	
	37: SALAMANCA	302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	65	16	81	
	37: SALAMANCA	303	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	26	4	30	
	37: SALAMANCA	304	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. FUNCIONARIOS	1	1	2	
		Total SALAMANCA			364	39	403
	40: SEGOVIA	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	102	7	109	
	40: SEGOVIA	302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	27	4	31	
	40: SEGOVIA	303	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	33	1	34	
	40: SEGOVIA	304	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. FUNCIONARIOS	4	1	5	
		Total SEGOVIA			166	13	179
	42: SORIA	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	80	12	92	
	42: SORIA	302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	21	5	26	
	42: SORIA	303	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	22	1	23	
	42: SORIA	304	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. FUNCIONARIOS	2	3	5	
		Total SORIA			125	21	146
	47: VALLADOLID	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	557	50	607	
	47: VALLADOLID	302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	99	17	116	
	47: VALLADOLID	303	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	74	5	79	
	47: VALLADOLID	304	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. FUNCIONARIOS	8	2	10	
		Total VALLADOLID			738	74	812
	49: ZAMORA	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	88	3	91	
	49: ZAMORA	302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	25	7	32	
	49: ZAMORA	303	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	16	1	17	
	49: ZAMORA	304	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. FUNCIONARIOS	1	1	2	
		Total ZAMORA			130	12	142
	TOTAL CASTILLA Y LEÓN			2.864	289	3.153	

FECHA ALTA	PROVINCIA	TIPO DE EXCEDENCIA		SEXO		TOTAL	
		COD.	DESCRIPCIÓN	MUJER	VARON		
2020	05: ÁVILA	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	120	7	127	
	05: ÁVILA	302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	30	4	34	
	05: ÁVILA	303	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	22	1	23	
	05: ÁVILA	304	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. FUNCIONARIOS	1	1	2	
	Total ÁVILA				173	13	186
	09: BURGOS	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	406	33	439	
	09: BURGOS	302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	87	19	106	
	09: BURGOS	303	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	69	2	71	
	09: BURGOS	304	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. FUNCIONARIOS	8	3	11	
	Total BURGOS				570	57	627
	24: LEÓN	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	274	30	304	
	24: LEÓN	302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	73	25	98	
	24: LEÓN	303	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	63	5	68	
	24: LEÓN	304	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. FUNCIONARIOS	7	2	9	
	Total LEÓN				417	62	479
	34: PALENCIA	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	164	4	168	
	34: PALENCIA	302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	39	4	43	
	34: PALENCIA	303	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	22		22	
	34: PALENCIA	304	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. FUNCIONARIOS	4		4	
	Total PALENCIA				229	8	237
	37: SALAMANCA	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	240	13	253	
	37: SALAMANCA	302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	65	23	88	
	37: SALAMANCA	303	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	38	6	44	
	37: SALAMANCA	304	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. FUNCIONARIOS	12	1	13	
	Total SALAMANCA				355	43	398
	40: SEGOVIA	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	101	7	108	
	40: SEGOVIA	302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	38	13	51	
	40: SEGOVIA	303	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	22	3	25	
	40: SEGOVIA	304	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. FUNCIONARIOS	10	1	11	
	Total SEGOVIA				171	24	195
	42: SORIA	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	93	10	103	
	42: SORIA	302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	27	12	39	
	42: SORIA	303	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	22	1	23	
	42: SORIA	304	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. FUNCIONARIOS	2	2	4	
	Total SORIA				144	25	169
	47: VALLADOLID	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	582	35	617	
	47: VALLADOLID	302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	105	21	126	
	47: VALLADOLID	303	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	71	3	74	
	47: VALLADOLID	304	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. FUNCIONARIOS	17	2	19	
	Total VALLADOLID				775	61	836
	49: ZAMORA	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	94	8	102	
	49: ZAMORA	302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	54	4	58	
	49: ZAMORA	303	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	32	2	34	
	49: ZAMORA	304	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. FUNCIONARIOS	4	4	8	
	Total ZAMORA				184	18	202
	TOTAL CASTILLA Y LEÓN				3.018	311	3.329

FECHA ALTA	PROVINCIA	TIPO DE EXCEDENCIA		SEXO		TOTAL	
		COD.	DESCRIPCIÓN	MUJER	VARON		
2021	05: ÁVILA	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	69	6	75	
		302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	19	6	25	
		303	EXCEDEN. POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	23	2	25	
		304	EXCEDEN.CUIDADO FAMILIARES. FUNCIONARIOS		1	1	
	Total ÁVILA				111	15	126
	09: BURGOS	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	289	38	327	
		302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	76	13	89	
		303	EXCEDEN. POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	73	3	76	
		304	EXCEDEN.CUIDADO FAMILIARES. FUNCIONARIOS	13	1	14	
	Total BURGOS				451	55	506
	24: LEÓN	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	247	26	273	
		302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	62	11	73	
		303	EXCEDEN. POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	68	7	75	
		304	EXCEDEN.CUIDADO FAMILIARES. FUNCIONARIOS	16	1	17	
	Total LEÓN				393	45	438
	34: PALENCIA	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	104	14	118	
		302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	25	7	32	
		303	EXCEDEN. POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	29	1	30	
		304	EXCEDEN.CUIDADO FAMILIARES. FUNCIONARIOS	4	1	5	
	Total PALENCIA				162	23	185
37: SALAMANCA	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	186	5	191		
	302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	42	11	53		
	303	EXCEDEN. POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	20		20		
	304	EXCEDEN.CUIDADO FAMILIARES. FUNCIONARIOS	3		3		
Total SALAMANCA				251	16	267	
40: SEGOVIA	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	88	6	94		
	302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	18	4	22		
	303	EXCEDEN. POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	26	2	28		
	304	EXCEDEN.CUIDADO FAMILIARES. FUNCIONARIOS	2	4	6		
Total SEGOVIA				134	16	150	
42: SORIA	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	72	7	79		
	302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	26	10	36		
	303	EXCEDEN. POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	15	2	17		
	304	EXCEDEN.CUIDADO FAMILIARES. FUNCIONARIOS	4		4		
Total SORIA				117	19	136	
47: VALLADOLID	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	405	40	445		
	302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	105	21	126		
	303	EXCEDEN. POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	76	4	80		
	304	EXCEDEN.CUIDADO FAMILIARES. FUNCIONARIOS	8	2	10		
Total VALLADOLID				594	67	661	
49: ZAMORA	301	EXCEDENCIA POR CUIDADO HIJOS. LABORALES	69	5	74		
	302	EXCEDENCIA CUIDADO FAMILIARES. LABORALES	44	6	50		
	303	EXCEDEN. POR CUIDADO HIJOS. FUNCIONARIOS	20		20		
	304	EXCEDEN.CUIDADO FAMILIARES. FUNCIONARIOS	2		2		
Total ZAMORA				135	11	146	
TOTAL CASTILLA Y LEÓN				2.348	267	2.615	